



JG

**PROCESO: DECLARATIVA-ENTREGA DE INMUEBLE POR INCUMPLIMIENTO
DE ACTA DE CONCILIACION**

RADICADO: 2021-00498-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Febrero , diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

Revisadas las diligencias, y de acuerdo al memorial allegado virtualmente el 25/01/2022 por la parte actora, en el cual solicita se continúe el trámite del proceso de la referencia procediendo a fijar fecha de la diligencia de entrega del inmueble ubicado en la Carrera 8 # 61-175, Conjunto Residencial Ciudad Metrópolis 3, Casa 2, Real de Minas, del municipio de Bucaramanga, o comisione a la Alcaldía de Bucaramanga.

En este orden de ideas advierte el despacho que el togado no mira los estados electrónicos que publica este despacho judicial; para lo cual se le insta para que las revise diariamente, como quiera que mediante providencia del 21/09/2021, se ordenó a la ALCALDIA DE BUCARAMANGA y/o SECRETARIO DEL INTERIOR y/o persona encargada, para practicar la diligencia nombrándose al Auxiliar de la Justicia ISAI LEONARDO VELANDIA AFANADOR; remitiéndose el Despacho Comisorio a la Alcaldía de Bucaramanga, con copia al correo electrónico suministrado por el actor info@rafaelgomezabogado.com.

En consecuencia, el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**,

R E S U E L V E:

PRIMERO: NO ACCEDER a lo peticionado por el togado demandante, de conformidad con lo indicado en la motivación que antecede.

SEGUNDO: REMITIR el expediente digital para su consulta. https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j11cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EnYQBuW7attlo5fj_JxB4oUBzl7PAjUTJB4ij-CUyF61QQ?e=uAxqrX

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARIA CRISTINA TORRES MORENO